**A blue and yellow logo

AI-generated content may be incorrect.**

**Estimado Padre/Madre/Tutor:**

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. Pathway Academy ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta $3.50; el almuerzo cuesta $4.75. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido. A partir del año escolar 2025–2026, el estado de Texas cubrirá el costo tanto del desayuno como del almuerzo para todos los estudiantes que califiquen para comidas a precio reducido. Esto significa que los estudiantes elegibles para precio reducido recibirán estas comidas sin costo durante el resto del año escolar 2025–2026 y todo el año escolar 2026–2027.

Si recibe una carta de notificación indicando que un niño ha sido certificado directamente para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, no complete una solicitud. Informe a la escuela si hay algún niño en el hogar que asista a la escuela y que no esté incluido en la carta. Recomendamos encarecidamente que todas las familias presenten la solicitud en línea en <https://linqconnect.com/> para obtener una respuesta más rápida. Las preguntas y respuestas que siguen, junto con las instrucciones adjuntas, brindan información adicional sobre cómo completar la solicitud. Complete solo una solicitud para todos los estudiantes del hogar y devuélvala a: **Pathway Academy 706 12th Street,Big Spring, TX 79720-4246**

Si tiene preguntas sobre cómo solicitar comidas gratuitas o a precio reducido, envíe un correo electrónico a: [food@pathwayhc.org.](file:///C:\Users\emma.kitzman\AppData\Roaming\Microsoft\Word\food@pathwayhc.org)

**Si su estudiante ya ha estado consumiendo comidas escolares y pagó el precio reducido, se le reembolsará el 100% de esos cargos. No se necesitará dinero para las comidas a precio reducido de ahora en adelante.**Si recibe una carta de notificación indicando que un niño está directamente certificado para recibir comi

Si tiene preguntas sobre cómo solicitar comidas gratuitas o a precio reducido correo electrónico a [**food@pathwayhc.org**](file:///C:\Users\emma.kitzman\Desktop\food@pathwayhc.org).

**1¿Quién puede recibir comida gratuita?**

* *Ingresos*— Los niños pueden recibir comida gratuita o a precio reducido si el ingreso bruto del hogar se encuentra debajo de los límites de las *Guías Federales de Elegibilidad por Ingresos.*
* Participantes de programas especiale*s* — Todos los niños en los hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), o del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), califican para comida gratuita.
* Los Niños Adoptivos Temporales (Foster Children*)*—Los niños adoptivos temporales (foster children) que está bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal (foster care agency) o de una corte.
* Head Start o Early Head Start—Los niños que participan en Head Start, Early Head Start y Even Start también califican para recibir comida gratuita.
* **Los Niños Sin Hogar, Fugitivo y Migrante**—Los niños sin hogar, que son fugitivos o que son migrantes califican para recibir comida gratuita. Si usted cree que hay niño(s) en su hogar que cumplen con estas descripciones, y si no le han dicho que el niño es considerado como persona sin hogar, fugitivo o migrante, por favor llame o envíe un correo electrónico *a* Tommy Moore [at tmoore@pathwayhc.org.](file:///C:\Users\emma.kitzman\AppData\Roaming\Microsoft\Word\at%20tmoore@pathwayhc.org)
* Beneficiarios del Programa WIC—Los niños que viven en hogares

**2. Escuela sobre mi solicitud?**Debe hablar con los funcionarios escolares. También, puede apelar la decisión llamando o escribiendo al Thaddeus McCalister [tmccalister@pathwayhc.org](mailto:tmccalister@pathwayhc.org)

**3 .La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Necesito llenar otra solicitud?**Sí. La solicitud de su hijo es válida solo por un año escolar y los primeros días del año escolar actual. Debe entregar una solicitud nueva a menos de que la escuela le informó que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

**4**.**Si no califico ahora, ¿puedo solicitar más adelante?** Sí. Puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Un niño con un padre, madre o guardián que pierde su trabajo puede calificar para recibir comida gratuita o a precio reducido si el ingreso del hogar cae debajo del límite del ingreso establecido.

**5**.¿**Qué pasa si mi ingreso no es igual siempre?** Reporte la cantidad que recibe normalmente. Si un miembro del hogar perdió un trabajo o le han reducido sus horas o su sueldo, use el ingreso actual.

**6**. **Estamos en las fuerzas armadas. ¿Tenemos que declarar nuestro ingreso diferente?** Su sueldo básico y los bonos en efectivo tienen que ser reportados como ingresos.Sirecibe unos subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o recibe pagos de Family Subsistence Supplemental Allowance (FSSA), tiene que incluirlos como ingresos. Si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar (Military Housing Privatization Initiative), no incluya este subsidio de vivienda como ingreso. Además, no cuente cualquier pago de combate adicional debido al despliegue militar como ingreso.

**7.¿Puedo solicitar si un miembro de mi hogar no es ciudadano estadounidense?** Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para recibir comida gratuita o a precio reducido

**8.¿Van a verificar la información que yo doy?** Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporta.

**9. Mi familia necesita ayuda adicional. ¿Existen otros programas a los que podríamos solicitar?** Para enterarse de cómo solicitar otros beneficios de ayuda, llame a la oficina local de asistencia al 2-1-1.

**10.** **Visite a**<https://linqconnect.com/>] para empezar su solicitud o aprender más sobre el proceso de completar la solicitud por internet**.** Póngase en contacto conTommy Moore [o tmoore@pathwayhc.org.](mailto:o%20tmoore@pathwayhc.org.)

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, llame al Tommy Moore

[tmoore@pathwayhc.org.](mailto:%20tmoore@pathwayhc.org.)

Atentamente,

Thaddeus McCalister

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles. La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: [*https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf*](https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf), de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por: (1) Correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o (2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o (3) correo electronico: [*program.intake@usda.gov*](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.